

En la causa del convento de S. Agustín con Miguel Angel Carlos
presbítero sobre la posesión de las casas de que hizo donación a el
dicho convento cataluña uel quí. de jura y Juan Baptista de guerra y
Jaime Carlos su procurador

Callamos que el juez ordinario desta ciudad que desta pleito y causa primera mente conocio
en la sent. definitiva que en ella dio y pronuncio de que por parte del dicho Miguel Angel Carlos
fue para ante nos appellado juez y pronuncio bien y el sobre dicho appello mal por ende & dese
mos con firmas y con firmamos la dicha sent. la qual mandamos se libada a deudo e execucion
con efecto y por esta nuestra sent. definitiva asi lo pronunciamos y mandamos sin costas

Por
D. nunez
davedante

Por
D. Juan
Berecaldete

0271



MISC-0-271

En
D. nunez

Hieronymus pronuntiatione huiusmodi Litterarum et oratione secunda ad Romanos
 Et in hoc libro de consuetudine de febris de misericordia ignatio qd.
 de rebus et de antiquitate de sequia de rebus et de rebus et de rebus
 de rebus et de rebus et de rebus. Am. denique Mediano

(Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page)

In nomine domini Amen
 Con
 M con & con & con
 1664

(Faint circular stamp or seal impression)



Misc-0-241